Manta, 26 de Febrero del 2015

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS.
PESFRESCO S.A.

Como comisario designado por la junta de accionistas, de acuerdo a lo determinado en el Articulo No. 273 de la Ley de Compañías, expongo a ustedes, un informe de los resultados financieros de la empresa correspondientes al año 2014, para lo cual, luego del respectivo análisis y revisión manifiesto lo siguiente.:

1. El procedimiento de análisis se ha basado mediante pruebas de procedimientos de auditoria de general aceptación, se han revisado los registros contables y se realizaron las pruebas de conciliación de cuentas para determinar la exactitud de los mismos.
2. Los estados Financieros han sido elaborados aplicando las normas de contabilidad establecidas (NIIF), así como también los procedimientos de registros guardan consistencia y reflejan de manera razonable, la situación financiera de la empresa.
1. Esta empresa cumple su objetivo como es: La venta al por mayor y menor de productos de la pesca, desde el 11 de Abril del 2012 hasta la presente fecha, por lo cual ha recibido rentas, para cubrir sus gastos de administración y operación.

Como conclusión cabe mencionar que esta empresa está logrando cumplir los objetivos estatutarios para la que fue creada y cumpliendo las disposiciones mercantiles de acuerdo a la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente.

Econ. Beatriz Loor Vera
COMISARIO